



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N°14/17

Ref.: Expediente D.G.N. N° 932/ 2017, Licitación Pública N° 17/2017.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 17/2017, tendiente a la adquisición de un inmueble en la Ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fé, por la suma estimativa de dólares quinientos sesenta y dos mil quinientos (U\$S 562.500,00.), según Res. DGN N°748/2017 (fs.35/38).

De acuerdo al Acta de Apertura N° 56/2017 obrante a fs. 111, las firmas oferentes son las que se proceden a detallar:

OFERTA N° 1: Florencia Bassa Fernandez, Juan Bassa Fernandez; OFERTA N° 2: Jorge Perez, Hedy Perez, Patricia Perez, Claudia Perez, Ignacio Avendaño y Emiliano Avendaño; OFERTA N° 3: Gustavo Carrio y Roberto Carrio.

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto informa acerca de la existencia de disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la contratación (fs.17). Siendo el monto estimado por Resolución DGN N° 748/2017 la suma de \$ 8.831.250,00.

Finalmente, el órgano de asesoramiento jurídico en su Dictamen N° 614/2017; 753/2017, 779/2017 y 827/2017 (fs. 419/42; 480/483; 533/536 y 606/610) concluyó que la oferta N°1 presentó la totalidad de la documentación, mientras que corresponden ser desestimadas la Oferta N° 2 por considerar que no presenta la totalidad de la documentación exigida por pliego y la Oferta N° 3 por carecer de la garantía de oferta exigida.

La Administración General a fs. 612 informa respecto de la oferta N°1, que tomara los recaudos que en materia financiera sean necesarios afin de cubrir las necesidades acordes a la funcionabilidad de las dependencias que lo ocuparan.

Por su parte, el área técnica tomó la intervención que incumbe a su ámbito funcional (fs.464/ 466) realizando una evaluación técnica e informando que la Oferta N°1 cumple técnicamente con lo solicitado según el PET.

En estas condiciones se estima conducente efectuar la siguiente preadjudicación:

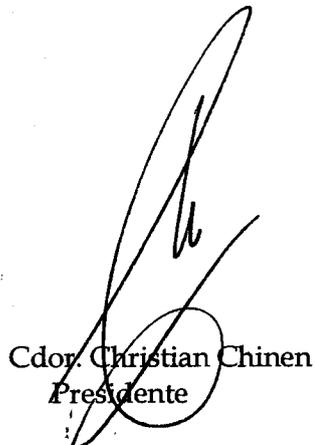
Renglón N°	Oferta Preadjudicada	Cantidad	Precio Total
1	Oferta N°1, Florencia Bassa Fernandez, Juan Bassa	1	U\$S 450.000,00
	Comisión inmobiliaria		U\$S 18.000,00
Total preadjudicado			U\$S 468.000,00

Observación: se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 30 del Res.230/11 referente a la Tasación Oficial.

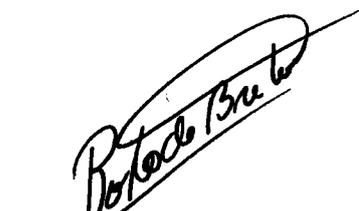
Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la Res. DGN N° 230/11.



Cdr. Rodrigo Paschetta
Vocal



Cdr. Christian Chinen
Presidente



Cdra. Romina de Brito
Vocal

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y Contrataciones (D.G.N.)
El día 14 de Julio de 2017
A las 10:55 horas; Conste.-

